

LA ASISTENCIA IMPORTA PARA LOS CRÉDITOS DEL CURSO

ES LEY ESTATAL!



LA LEY DE CAROLINA DEL SUR EXIGE UN TIEMPO PRESENCIAL "TIEMPO DE ASIENTO" MÍNIMO DEL ESTUDIANTE EN LAS CLASES PARA RECIBIR CRÉDITO DE ESCUELA SECUNDARIA.

LOS ESTUDIANTES SOLO PUEDEN FALTAR:

- 3 DÍAS EN UNA CLASE DE 45 DÍAS
- 5 DÍAS EN UNA CLASE DE 90 DÍAS
- 10 DÍAS EN UNA CLASE DE 180 DÍAS

DENEGACIÓN Y RETENCIÓN DE CRÉDITO

LAS AUSENCIAS EXCESIVAS (JUSTIFICADAS O INJUSTIFICADAS) PUEDEN RESULTAR EN LA DENEGACIÓN DE CRÉDITO Y AFECTAR EL ESTADO DE PROMOCIÓN O RETENCIÓN DE UN ESTUDIANTE.

Si su hijo/a pierde más días del máximo permitido en un curso, el padre / tutor será notificado por la escuela. El estudiante tendrá la oportunidad de solicitar la recuperación del tiempo perdido haciendo "seat time". Caso por caso, se revisarán las solicitudes de los estudiantes y se proporcionarán opciones para recuperación del tiempo perdido. No hay ningún cargo por la recuperación del tiempo de asiento "Seat time".



FRACASO POR AUSENCIAS (FA)

SI EL ESTUDIANTE NO CUMPLE CON EL "SEAT TIME" COMO SE DESCRIBE EN LA SOLICITUD DE RECUPERACIÓN DE TIEMPO DE ASIENTO O TIENE AUSENCIAS EXCESIVAS EN UNA CLASE, UN FA (FRACASO DEBIDO A AUSENCIAS) SE PUBLICARÁ EN LA TRANSCRIPCIÓN DE ESA CLASE, Y SE PROMEDIARÁ UNA CALIFICACIÓN DE (50) EN EL GPA DEL ESTUDIANTE.

RECUPERACIÓN DEL TIEMPO DE ASIENTO "SEAT TIME"

Las estudiantes pueden completar la "recuperación del tiempo de asiento" para recuperar las horas y tareas requeridas. Las sesiones se determinarán caso por caso. por ejemplo: antes / después de la escuela, el sábado o virtualmente.

EXCEPCIONES A LA ASISTENCIA A CLASE

1) Excursiones 2) Visitas a universidades (3 por año) 3) Actividades extracurriculares para incluir atletismo, clubes y programas artísticos patrocinados por la escuela



ENTENDEMOS QUE LAS COSAS SURGEN

SI SU HIJO VA A FALTAR A LA ESCUELA POR UN PERÍODO DE MÁS DE 3 DÍAS DEBIDO A UNA ENFERMEDAD, ENTONCES, LA FINALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DEL CURSO EN LÍNEA POR EL ESTUDIANTE EN LA PLATAFORMA SCHOOLGY PUEDE CONSIDERARSE PARA LOS REQUISITOS DE TIEMPO DE ASIENTO SEGÚN LA NECESIDAD. ESTO SE OTORGARÁ A DISCRECIÓN DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA.